

de Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Director general de Calidad y Evaluación Ambiental, Germán Glaría Galcerán.—8.443.

Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de nuevo campo de vuelos y área terminal en el aeropuerto de Burgos.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de nuevo campo de vuelos y área terminal en el aeropuerto de Burgos, por el periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», periodo durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. El estudio de impacto ambiental estará expuesto al público en los días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno, sita en la calle Vitoria, 12, en Burgos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Director general de Calidad y Evaluación Ambiental, Germán Glaría Galcerán.—8.444.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Anuncio del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco por el que se aprueban inicialmente y se someten a información pública los Planes Territoriales Parciales de las Áreas Funcionales de Álava Central, Llodio y Laguardia (Rioja Alavesa).

En el boletín Oficial del País Vasco de fecha 28 de febrero de 2003 y en los boletines Oficiales de Álava y Bizkaia de la misma fecha, se publican las Órdenes del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco por las que se aprueban inicialmente los Planes Territoriales Parciales de las Áreas Funcionales de Álava Central, Llodio y Laguardia (Rioja Alavesa) y se acuerda asimismo, iniciar el periodo de información pública.

Durante el plazo de dos meses, desde el 1 de marzo al 2 de mayo, cuantas personas y entidades lo deseen podrán formular las alegaciones que consideren oportunas sobre los referidos documentos.

Los documentos de los Planes Territoriales Parciales quedarán de manifiesto para su examen en los siguientes lugares:

—Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Dirección de Ordenación del Territorio. C/ Donostia-San Sebastián, 1. 01010 Vitoria-Gasteiz

—Oficina Territorial de Bizkaia del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. C/ Lehendakari Agirre, 9-6.ª Planta. 48014 Bilbao.

—Diputación Foral de Álava. Departamento de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección de Urbanismo y Arquitectura. Plaza de la Provincia, 5. 01001 Vitoria-Gasteiz

—Ayuntamientos de los municipios de las tres Áreas Funcionales. Además, el contenido de los tres Planes Territoriales Parciales se encontrará disponible en internet, a través de la página web del Gobierno Vasco www.euskadi.net.

Las alegaciones, observaciones y sugerencias se remitirán a la siguiente dirección:

—Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Dirección de Ordenación del Territorio. C/ Donostia-San Sebastián, 1. 01010 Vitoria-Gasteiz

Vitoria-Gasteiz, 5 de marzo de 2003.—El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, Sabin Intxaurraga Mendibil.—9.281.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Anuncio de la Secretaría del IES «Joan Miró», de San Sebastián de los Reyes (Madrid), sobre extravío de un título de Técnico Especialista.

Por haber sufrido extravío del título de Técnico Especialista, expedido el 4 de febrero de 1994, a favor de don Héctor Ramos Lajas, por causas imputables al interesado, esta Secretaría comunica que quede nulo y sin ningún valor, y se proceda a la expedición del correspondiente duplicado.

San Sebastián de los Reyes, 10 de febrero de 2003.—El Director, José Manuel Movellán Suárez.—8.495.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la que se anuncia el otorgamiento de derechos mineros.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido Otorgado el derecho minero que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución:

Permiso de Investigación, 15.033, «ELENA», Sección «C» (Pizarra), 13 cuadrículas mineras, Páramo del Sil y Palacios del Sil (León), «Pizarras del Sil, Sociedad Limitada», calle La Vega, número 36, 24470 Páramo del Sil (León), 18 de noviembre de 2002.

Hace la designación siguiente por meridianos y paralelos:

Pp -06° 31' 00", 42° 51' 20";
V1 -06° 31' 00", 42° 50' 40";
V2 -06° 30' 40", 42° 50' 40";
V3 -06° 30' 40", 42° 50' 20";
V4 -06° 30' 20", 42° 50' 20";
V5 -06° 30' 20", 42° 50' 00";
V6 -06° 29' 40", 42° 50' 00";
V7 -06° 29' 40", 42° 51' 20";
Pp -06° 31' 00", 42° 51' 20".

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, así como el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 27 de enero de 2003.—El Delegado Territorial, P. D. (Resolución de 12 de junio de 2002, «Boletín Oficial de Castilla y León» número 124, del 28), El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.—8.554.

Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por la que se anuncia la admisión definitiva de derechos mineros.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del derecho minero que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución:

Permiso de investigación, 15.143, «Manuel», Sección C, 35 cuadrículas mineras, Villablino y Palacios del Sil (León), José Manuel Rodríguez Castro, avenida de Portugal, número 130, segundo, Ponferrada (León); 12 de diciembre de 2002.

Hace la designación siguiente por meridianos y paralelos:

Pp -06° 26' 20", 42° 56' 20"; V1 -06° 24' 40", 42° 56' 20"; V2 -06° 24' 40", 42° 56' 00"; V3 -06° 24' 20", 42° 56' 00"; V4 -06° 24' 20", 42° 55' 40"; V5 -06° 24' 00", 42° 55' 40"; V6 -06° 24' 00", 42° 55' 20"; V7 -06° 23' 40", 42° 55' 20"; V8 -06° 23' 40", 42° 55' 00"; V9 -06° 23' 20", 42° 55' 00"; V10 -06° 23' 20", 42° 54' 40"; V11 -06° 23' 00", 42° 54' 40"; V12 -06° 23' 00", 42° 54' 20"; V13 -06° 23' 00", 42° 54' 20"; V14 -06° 25' 00", 42° 54' 20"; V15 -06° 25' 20", 42° 54' 40"; V16 -06° 25' 20", 42° 55' 00"; V17 -06° 25' 40", 42° 55' 00"; V18 -06° 25' 40", 42° 55' 20"; V19 -06° 26' 00", 42° 55' 20"; V20 -06° 26' 00", 42° 55' 40"; V21 -06° 26' 20", 42° 55' 40".

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 4 de febrero de 2003.—El Delegado Territorial, P.D. (Resolución de 12 de junio de 2002; «Boletín Oficial de Castilla y León» número 124, de 28 de junio de 2002), el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.—8.544.

Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por la que se anuncia la admisión definitiva de derechos mineros.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del derecho minero que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución:

Permiso de investigación, 15.145, «Ampliación a Peñalba Dos», Sección D, 10 cuadrículas mineras, Murias de Paredes (León), «Grupo Minero Peñalba, Sociedad Limitada»; calle Antonio Arias, número 5, tercero A, 28009 (Madrid); 29 de noviembre de 2002.

Hace la designación siguiente por meridianos y paralelos:

Pp -06° 09' 20", 42° 53' 00"; V1 -06° 08' 20", 42° 53' 00"; V2 -06° 08' 20", 42° 52' 40";